

**ANEJO Nº 4:
ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

**ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBERÁ REGIR EN LAS
OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y DEPÓSITO.**

6.-MEMORIA

6.1.- Objeto de este estudio.....	1
6.2.- Características de la obra.....	1
6.2.1.- Descripción de la obra y situación.	
6.2.2.- Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.	
6.2.3.- Unidades constructivas que componen la obra.	
6.3.- Riesgos.....	2
6.3.1.- Riesgos profesionales.	
6.3.2.- Riesgo de daños a terceros.	
6.4.- Prevención de riesgos profesionales.....	2
6.4.1.- Protecciones individuales.	
6.4.2.- Protecciones colectivas.	
6.4.3- Formación.	
6.4.4- Medidas preventivas y primeros auxilios.	
6.5.- Prevención de riesgos de daños a terceros.....	3

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBERÁ REGIR EN LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y DEPÓSITO.

6.-MEMORIA

6.1.- Objeto de este estudio

Este Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los Proyectos de Edificaciones.

6.2.- Características de la obra.

6.2.1.-Descripción de la obra y situación.

La obra consiste en la construcción de una nave y depósitos en la localidad de Valdefuentes.

6.2.2.-Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.

-El presupuesto

El presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de DOSCIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON VEINTE EUROS.(252716.20€).

-Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución previsto será de CUATRO MESES (4 meses).

-Personal previsto

Se prevé un máximo de SEIS obreros.

6.2.3.- Unidades constructivas que componen la obra.

-Fabricación de hormigón.

-Puesta en obra del hormigón.

6.3.- Riesgos.

6.3.1.- Riesgos profesionales.

- Atropello por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos
- Colisiones y vuelcos.
- Caída a distinto nivel.
- Desprendimientos.
- Interferencias con líneas de alta tensión.
- Polvo.
- Ruido.
- Golpes contra objetos.
- Caídas de objetos.
- Heridas punzantes en pies y manos.
- Salpicadura de hormigón en ojos.
- Erosiones y contusiones en maquinaria.
- Atropellamientos por maquinaria.
- Heridas por máquinas cortadoras.
- Por utilización de productos bituminosos.
- Salpicadura en general.
- Cortes y golpes.
- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.
- Riesgos electrónicos.
- Riesgos de incendio.

6.3.2.-Riesgo de daños a terceros.

No se prevé daños a terceros por no interferir en ninguna otra vía de comunicación ni de ocupación del terreno.

6.4.- Prevención de riesgos profesionales.

6.4.1.- Protecciones individuales.

- Cascos: para todas las personas que participan en obra, incluidos visitantes.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Guantes de soldador.
- Guantes diacéticos.
- Botas de agua.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Botas dielécticas.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Gafas para oxidante.
- Pantalla de soldador.

- Mascarillas antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Polainas de soldador.
- Manguitos de soldador.
- Mandiles de soldador.
- Cinturón de seguridad de sujeción.
- Cinturón antivibratorio.
- Chalecos reflectantes.

6.4.2.-Protecciones colectivas.

- Pórticos protectores de líneas eléctricas.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de seguridad.
- Cintas de balizamiento.
- Redes.
- Soportes y anclaje de redes.
- Tubo sujeción cinturón de seguridad.
- Anclaje para tubo.
- Balizamiento luminoso.
- Extintores.
- Interruptores diferenciales.
- Toma de tierra.
- Válvula antiretroceso.
- Riegos.

6.4.3-Formación.

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los trabajos dispongan de algún socorrista.

6.4.4.-Medidas preventivas y primeros auxilios.

Botiquines.

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado den la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Asistencia a accidentados.

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propio, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.) donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista de los teléfonos y direcciones de los centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de Asistencia.

Reconocimiento médico.

Todo el personal que empieza a trabajar en obra deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, y que será repetido en el periodo de un año.

6.5.- Prevención de riesgos de daños a terceros.

Señalizará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.